REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO Nº 7381 /10

ARICA, 29 DIC 2010

EXENTO

VISTOS:

a) Providencia Nº 6169 de fecha 03 de octubre de 2010, que adjunta Carta de fecha 05 de octubre de 2010 de la Municipalidad de Calbuco que invita al Ballet Folclórico Municipal a participar en Jornada Cultural "Cuarta Muestra del folclor del Curanto Gigante, Calbuco 2011.
b) Providencia Nº 17614 de fecha 06 de diciembre de 2010, que dispone se gestione subvención.
c) Memorándum, Nº 371 de fecha 22 de diciembre de 2010, que adjunta programa "Apoyo a Ballet Folclórico Municipal para gran curanto Gigante en la ciudad de Calbuco"
d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "APOYO A BALLET FOLCLORICO MUNICIPAL PARA GRAN CURANTO GIGANTE" que se realizará en la ciudad de Calbuco, el que a continuación se detalla:

PROGRAMA "APOYO A BALLET FOLCLORICO MUNICIPAL PARA GRAN CURANTO GIGANTE"

I.- Antecedentes Generales	
I. 1.- Nombre	Programa Apoyo a Ballet Folclórico Municipal para Gran Curanto Gigante".
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I. 3.- Lugar	Plaza en Ciudad de Calbuco.
I. 4.- Fecha	Diciembre 2010 y Enero del 2011.
I. 5.- Cobertura	Comunidad y Turistas.
II.- Fundamentos	La Ilustre Municipalidad de Arica en el marco de sus actividades culturales desea apoyar al Ballet Folclórico Municipal en la participación de una jornada taller que convoca muchos folcloristas del país , en esta jornada se realiza todos los años con exposiciones de danzas y exposiciones de la zona norte.
III.- Objetivos Generales	Compartir junto a la Comunidad este Gran Curanto Gigante potenciando y proyectando la Cultura tradicional de nuestra Zona Norte.
IV.- Objetivos Especifico	Apoyar al Ballet Folclórico Municipal como conocedores de su permanente apoyo a las actividades y elevación del Arte y la Cultura de nuestro Folclor Nacional.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1 Humanos: - Alcalde de Arica - Depto. Arte y Cultura 5.2 Materiales. Requerimientos: -11 Pasajes aereos Arica-Santiago-Arica.
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de **$ 1.500.000.-** Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales

CUADRO DE IMPUTACIÓN

Nº	Conceptos	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto $
1	17 Pasajes aereos Arica-Santiago-Arica	22.08.007.003	Pasajes y fletes - Otros	SP Nº 3 Actividades Municipales	**$ 1.500.000**
				Total Programa	**$1.500.000.-**

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDE

WALDO LUCIO SANKÁN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

WLSM/DPC/CRCG/scv.-
27.12.10